AUDIENCIA PÚBLICA DE APERTURA Y REVISIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN O DECLARATORIA DE DESIERTO DEL PROCESO DE SELECCIÓN POR CONCURSO DE MÉRITOS ABIERTO No. UAESP-CMA-06-2020

UAESP-CMA-06-2020	**OBJETO:** REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES Y PROPUESTA DE DISEÑOS DE REDES ELÉCTRICAS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE, PARA CADA UNO DE LOS CEMENTERIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL – NORTE, SUR, CENTRAL Y PARQUE SERAFÍN

Siendo las 4:00 p.m. del día martes 22 de diciembre de 2020, conforme a la invitación adelantada mediante la plataforma SECOP II, así como en el Pliego de Condiciones Definitivo, se procede a dar inicio a la:

INSTALACIÓN PÚBLICA DE APERTURA DEL SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN

ORDEN DEL DIA

1. **PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES**
2. **LECTURA DEL REGLAMENTO DE AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN**
3. **LECTURA DE LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO**
4. **INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA, TENIENDO EN CUENTA EL ORDEN DE REGISTRO EN LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS**
5. **SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA PARA EL ANÁLISIS DE LAS INTERVENCIONES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR**
6. **RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES DE LOS OFERENTES**
7. **APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO**
8. **LECTURA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO**

Una vez leído el Orden del Día, se procede a desarrollar el mismo de la siguiente manera:

1. PRESENTACIÓN DE LOS ASISTENTES

Asisten a esta audiencia:

-Subdirector Administrativo y Financiero: Rubén Darío Perilla Cárdenas (ORDENADOR DEL GASTO)

-Subdirector de Asuntos Legales: Carlos Arturo Quintana Astro

-Miembros del Comité Evaluador: Darly Alejandra Calderón y Juan Hernando Camacho

-Profesionales de la Subdirección de Asuntos Legales: Etelvina Briceño, Esteban Vargas, Jack Reina.

-Proponentes: IVÁN DARÍO GUERRA PULECIO, identificado con C.C. No. 1.026.571.985 de Bogotá como Representante Legal del proponente PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S., así mismo, como acompañantes por parte de este proponente, se encuentran el abogado CARLOS FERNANDO CORTÉS BAQUERO y la Ingeniera CATHERINE GONZÁLEZ.

- Se deja la constancia que el Sr. Jack Reina profesional de la Subdirección de Asuntos Legales de la UAESP, estableció comunicación telefónica a las 4:14 p.m. con el Sr. Lukas Grisales quien obra como Representante Legal del CONSORCIO DISEÑO REDES, participante del proceso, quien le manifestó al representante de la entidad de manera voluntaria, su deseo de no participar en la presente audiencia, por lo que se deja constancia de ello en el presente documento.

2. LECTURA DEL REGLAMENTO DE AUDIENCIA DE APERTURA DEL SOBRE DE PROPUESTA ECONÓMICA Y ADJUDICACIÓN:

Acto seguido, se aclara que la audiencia de apertura del sobre de propuesta económica y adjudicación o declaratoria de desierta, se desarrollará de conformidad con lo estipulado en el numeral 2.4. del pliego de condiciones definitivo y en el artículo 2.2.1.2.1.3.2 del Decreto 1082 de 2015, para ello, la Entidad dará lectura de los antecedentes del proceso, luego de lo cual otorgará la palabra a los Proponentes por un plazo máximo de cinco (5) minutos, para presentar las observaciones al informe final de evaluación, el cual fue previamente publicado en la plataforma SECOP II, conforme al cronograma establecido en el presente proceso de selección.

Esta no podrá entenderse como una oportunidad adicional para aportar documentos o elementos que no hayan sido incorporados en el plazo definido por la Entidad. Lo anterior sin perjuicio de la potestad de la Entidad de realizar las verificaciones que considere pertinentes para la adecuada selección del contratista. Resueltas las observaciones del Sobre 1 y 2, en caso de que haya lugar a ello, la Entidad procederá a dar apertura al Sobre 3 del proponente ubicado en primer orden de elegibilidad. En el evento de no encontrarse presente en la reunión el proponente calificado en el primer orden de elegibilidad, o su apoderado, la Entidad procederá a requerir al proponente por una sola vez, suspenderá la reunión y fijará nueva fecha para la verificación.

La apertura del sobre con la propuesta económica se llevará a cabo de conformidad con las siguientes reglas:

1. En presencia del proponente ubicado en el primer lugar en el orden de elegibilidad, la Entidad procederá a abrir el sobre que contiene la propuesta económica de ese proponente.

2. Se verificará aritméticamente la propuesta. Se corregirán los errores aritméticos que se presenten en el valor de la propuesta.

Si se presenta cualquier inconsistencia o diferencia entre lo indicado en la oferta económica y cualquier otra información contenida en otro aparte de la propuesta, prevalecerá lo indicado en la oferta económica.

En caso de presentarse diferencias entre los valores incorporados por el proponente en la plataforma SECOP II y los valores señalados por el proponente en el Formulario 1, prevalecerá la información consignada en el mencionado formulario.

La adjudicación se hará mediante Resolución motivada que se entenderá notificada en dicha reunión al proponente favorecido. (Artículo 9º de la Ley 1150 de 2007). La adjudicación es irrevocable y obliga a la UAESP y al Adjudicatario.

3. LECTURA DE LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO

- El día 23 de noviembre de 2020, se publicó el aviso de convocatoria pública, estudios, documentos previos y Proyecto de pliego de condiciones.

- De acuerdo con el cronograma, se dio plazo para presentar observaciones al Proyecto de pliego de condiciones, observaciones que fueron contestadas mediante mensaje público en la plataforma SECOP II.

- El 30 de noviembre de 2020, se dio apertura al proceso mediante Resolución 681 de 2020 y se publicó el pliego de condiciones definitivo.

- De acuerdo con el cronograma, se dio plazo para presentar observaciones al pliego de condiciones definitivo, observaciones que fueron contestadas mediante mensaje público en la plataforma SECOP II.

- El plazo para presentar ofertas se estableció hasta el día 7 de diciembre de 2020, en el cual se recibieron un total de tres (3) ofertas.

No.	PROPONENTE
1	PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.
2	ENERGY CONSULTING GROUP S.A.S.
3	CONSORCIO DISEÑO REDES

- Que dentro del proceso se dio Traslado para observaciones al informe de evaluación preliminar de las Ofertas hasta el día 17 de diciembre de 2020.

- Dentro del traslado se aportaron por los proponentes documentos de subsanación y observaciones.

- El día 21 de diciembre de 2020, se publicó el informe final de evaluación, junto con el documento de respuesta a observaciones al informe de evaluación, en los cuales se dejó constancia que de las tres (3) ofertas recibidas fueron habilitadas por cumplir con los requisitos habilitantes, las siguientes:

No.	PROPONENTE
1	PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S.
2	CONSORCIO DISEÑO REDES

- El día 22 de diciembre de 2020, mediante la plataforma SECOP II y antes del inicio de la audiencia, se recibió una observación por parte del proponente PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S., acerca de una verificación del puntaje otorgado al proponente CONSORCIO DISEÑO REDES, a la cual se procede a dar lectura en la presente audiencia, junto con el nuevo informe de evaluación tras el análisis a la observación presentada.

Mencionados los antecedentes y antes de emitir el informe final de evaluación del presente proceso, la entidad dará el uso de la palabra por una sola vez, a cada proponente, por un tiempo máximo de cinco (5) minutos, para que efectúe las observaciones y/o aclaraciones que considere pertinentes.

4. INTERVENCIÓN DE LOS PROPONENTES EN LA AUDIENCIA PÚBLICA, TENIENDO EN CUENTA EL ORDEN DE REGISTRO EN LA PLATAFORMA MICROSOFT TEAMS

No hay intervenciones por parte de los asistentes a la audiencia.

5. SUSPENSIÓN DE LA AUDIENCIA PARA EL ANÁLISIS DE LAS INTERVENCIONES, SI A ELLO HUBIERE LUGAR

No fue necesario realizar suspensión de la audiencia para analizar las intervenciones.

6. RESPUESTA A LAS INTERVENCIONES DE LOS OFERENTES

El Comité Evaluador emitirá las respuestas respecto de las observaciones y réplicas expuestas por los proponentes y dará lectura al Informe Final de Evaluación, haciendo la recomendación al Ordenador del Gasto de la apertura del sobre económico.

No fue necesario dar ninguna respuesta en audiencia, dado que no se presentó ninguna intervención por parte de los oferentes.

7. APERTURA DEL SOBRE ECONÓMICO

Cuando el Comité Evaluador recomiende la apertura del sobre económico, se procederá a la revisión de la oferta económica y a verificar que se encuentra dentro del presupuesto oficial estimado para el presente proceso, y la coherencia y consistencia entre: i) la necesidad identificada por la entidad estatal y el alcance de la oferta; ii) la consultoría ofrecida y el precio ofrecido, y iii) el precio ofrecido y la disponibilidad presupuestal del respectivo proceso de contratación.

Se procedió a dar apertura al sobre de la oferta económica del proponente ubicado en el primer lugar de elegibilidad, determinando que el valor ofertado no excede el presupuesto oficial de la entidad, y guarda coherencia, consistencia y pertinencia respecto de lo establecido por la entidad en el Pliego Definitivo de Condiciones y en los diferentes documentos del proceso, por lo que una vez revisada la oferta económica, el Comité Evaluador procede a recomendar al ordenador del gasto, la adjudicación del presente Concurso de Méritos Abierto al proponente PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S. por haber obtenido el primer puesto en el orden de elegibilidad y luego de haber verificado su oferta económica.

8. LECTURA DEL ACTO DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO

De manera pública se realizará la lectura del acto administrativo de Adjudicación o declaratoria de desierta, dejando constancia que conforme con lo señalado en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, dicho acto queda notificado en estrados al Representante Legal del proponente adjudicatario o a quien haga sus veces, y se comunicará la decisión a los demás interesados con la publicación del presente acto administrativo en el Sistema Electrónico para la contratación pública - SECOP.

Por lo anterior, el ordenador del gasto procederá a adjudicar el proceso de selección N° UAESP-CMA-06-2020 adelantado por la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE SERVICIOS PÚBLICOS cuyo objeto corresponde a *"REALIZAR EL LEVANTAMIENTO DE LAS REDES ELÉCTRICAS EXISTENTES Y PROPUESTA DE DISEÑOS DE REDES ELÉCTRICAS, DE ACUERDO CON LA NORMATIVIDAD VIGENTE Y APLICABLE, PARA CADA UNO DE LOS CEMENTERIOS DE PROPIEDAD DEL DISTRITO CAPITAL – NORTE, SUR, CENTRAL Y PARQUE SERAFÍN"* al proponente PRAN CONSTRUCCIONES S.A.S., con NIT 900.535.486-7, representada legalmente por IVÁN DARÍO GUERRA PULECIO identificado con C.C. No. 1.026.571.985 de Bogotá, por la suma de DOSCIENTOS DIECISÉIS MILLONES QUINIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL PESOS ($216.589.000) M/CTE., incluido IVA y todos los impuestos nacionales y distritales y todos los costos directos e indirectos.

9. FIN DE LA AUDIENCIA

Siendo las 4:45 p.m. del día martes 22 de diciembre de 2020, se da por terminada la presente audiencia, sin novedad.